

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 148-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 11 de abril de 2024

**VISTO:** El INFORME N° 275-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, en atención al proveído de la Gerencia General Regional autoriza la Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);

Que, mediante INFORME N° 275-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 18 de marzo de 2024, el Gerente Regional de Presupuesto solicita la autorización para aprobar la Modificación Presupuestal Tipo 004 entre las siguientes Unidades Ejecutoras: 001 SEDE CENTRAL y 005 CARRETERA FEDERICO BASADRE, por el monto total de **S/ 892,078.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, dentro de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, por la fuente de financiamiento: Recursos Determinados – Rubro 18 – Canon y Sobrecanon; debido a la demora en los





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

saldos financieros para la ejecución de las actividades programadas en la fuente de financiamiento Recursos Determinados,-rubro 18 Canon y Sobrecanon;

Que, mediante proveído de fecha 09 de abril de 2024, consignado en el Registro 1534449, la Gerencia Regional, en merito al INFORME N° 275-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 18 de marzo de 2024, autoriza mediante Acto Resolutivo aprobar la modificación presupuestal tipo 004 por la suma de S/ 892,078.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutora: 001 – SEDE CENTRAL;

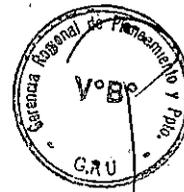
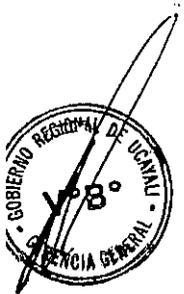
Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de S/ 892,078.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – Rubro 18 – Canon y Sobrecanon;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO</b>	:	<b>462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI</b>	
<b>DE LA (S) UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>005 CARRETERA FEDERICO BASADRE</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE</b>	
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	:	<b>3000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL</b>	
<b>ACTIVIDAD/ACCION/OBRA</b>	:	<b>5002376 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>5 RECURSOS DETERMINADOS - RUBRO 18 - CANON Y SOBRECANON</b>	
(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)			*(EN SOLES)
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			<b>892,078.00</b>
<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>892,078.00</b>
		<b>TOTAL, UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>892,078.00</b>
		<b>TOTAL, PLIEGO</b>	<b>892,078.00</b>





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A LA(S)  
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E  
 : INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE  
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON  
 : MANTENIMIENTO VIAL  
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5002376 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED  
 : VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS - RUBRO 18 -  
 : CANON Y SOBRECANON

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de  
 gasto)

(EN SOLES)

**GASTOS CORRIENTES**  
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

892,078.00

892,078.00

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA

892,078.00

TOTAL, PLIEGO

892,078.00

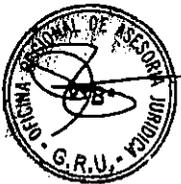
**Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

**Artículo 3°.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA  
 Gerente General Regional



Región  
 Productiva

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000019

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
EJECUTORA : 005 REGION UCAYALI-CARRETERA FEDERICO BASADRE [000946]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/04/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.148-2024

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 10/04/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : LIBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR FALTA DE ASIGNACION FINANCIERA

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0138						892,078	0	
3000132						892,078	0	
5002376						892,078	0	
18						892,078	0	
5	2.3					892,078	0	
<b>TOTAL</b>						<b>892,078</b>	<b>0</b>	



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000019

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
EJECUTORA : 005 REGION UCAYALI-CARRETERA FEDERICO BASADRE [000946]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/04/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.148-2024

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 10/04/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : LIBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR FALTA DE ASIGNACION FINANCIERA

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0138									REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	892,078	0
3000132									CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	892,078	0
									5002376 MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA	892,078	0
18									CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	892,078	0
									5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	892,078	0
<b>TOTAL</b>										<b>892,078</b>	<b>0</b>

